



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
Diligencia extra proceso – interrogatorio de parte	Germán Jaramillo Vera	Eduardo Sánchez.	RECURSO REPOSICIÓN Art. 319 C.G.P	3 DÍAS	17 de septiembre de 2021	Del 58 al 60 del EXP. DIGITAL	2020-006
Ejecutivo	Jhonny Ancizar Tapiero Trejos	Sin notificar.	RECURSO REPOSICIÓN Art. 319 C.G.P	3 DÍAS	17 de septiembre de 2021	Del 22 al 28 del EXP. DIGITAL	2021-264

FIJACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE 2021 HORA: 7:00 A.M.

DESFIJACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE 2021 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario

Civil 001

Juzgado Municipal

Quindío - Calarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bacd4e218c1c134e52c647d6842ede



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

**bf8842712417cbdce14df763b666fd
690a**

Documento generado en 15/09/2021
08:48:01 a. m.

**Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>